

Aprendizas de maestras. Primeras maestras tituladas en Canarias (España)

Teresa González Pérez
Department of History and
Philosophy of Science, Education and
Language
University of La Laguna (Tenerife,
Spain)
teregonz@ull.edu.es

Female teacher apprentices. The first qualified female teachers in the Canary Islands

ABSTRACT: In Spain, in the first decades of the 19th century, the national education system was organized. With the evolution of this process, the administrative and academic order was consolidated, with the creation of different institutions at the state and provincial level; among them, the Normal Schools for the training of female teachers. This article analyzes the initial training of female teachers in the Canary Islands, identifying with names and surnames the first qualified teachers in the 19th century. The Public Instruction Law (1857) recommended establishing centers for their training, however, in the Canary Islands a Normal School for Female Teachers was not established until the beginning of the 20th century. The students learned to teach from practice, with other teachers who taught them the trade. The first qualified female teachers in the Canary Islands were through the free education regime at the Normal School of Teachers of Las Palmas or La Laguna.

EET/TEE KEYWORDS: Female teachers; Normal Schools; Gender; Canary Islands; XIX Century.

Introducción

En España, en el proceso de implantación del sistema educativo, se crearon las Escuelas Normales para la formación profesional del magisterio de primera enseñanza. Estas instituciones se establecieron en todas las provincias españolas, con un rápido avance. La primera se abrió en Madrid en 1839 y en 1867 funcionaban un total de 48 Escuelas Normales de maestros y 29 Escue-

las Normales de maestras¹. Como hemos dicho, las Escuelas Normales eran centros educativos de carácter profesional, relevantes en el contexto decimonónico para la formación del magisterio, y a la vez por su contribución a erradicar la ignorancia de las nuevas generaciones. No obstante, la abundante legislación y los frecuentes cambios de normativa, asociada al cariz político y a los gobiernos de turno, mantuvieron en precariedad la formación académica². Se trataba de instituciones históricas a través de las que se proyectaban los intereses de la clase hegemónica. Los planes de estudio diseñaban el modelo de formación prescrita de acuerdo con los esquemas ideológicos y culturales de los gobiernos de turno, estructurados en sintonía con los valores patriarcales y los roles sexuados. La creciente demanda de maestras fue reflejo de los importantes logros en materia educativa. La necesidad de crear escuelas de niñas implicó un aumento de plazas para maestras, necesarias para atender la escolaridad femenina. En un principio no se contaba con un número suficiente de maestras, que poseyeran una preparación y un nivel académico equiparable con el de los maestros. Las primeras maestras de las escuelas públicas apenas poseían formación letrada, sin embargo, eran expertas en coser, bordar, con dominio de habilidades con artesanas la aguja³. Se trataba de maestras que aprendían conocimientos rudimentarios con otras maestras. Las diferencias de género cruzaban la sociedad decimonónica, manteniendo un trato asimétrico⁴. Las maestras, igual que el resto de las mujeres de la época, estaban marcadas por las relaciones de género y, por ende, por los complejos estereotipos culturales.

La desigual preparación requerida a las maestras marchaba en sintonía con lo prescrito en la legislación. Además, el pensamiento de los teóricos Rousseau y Kant contribuyó a fortalecer la construcción del modelo de las diferencias, a sustentar la deficiente preparación de las maestras, así como a mantener la opinión dominante sobre la educación femenina⁵. El talento e inteligencia natural junto a las cualidades afectivas (dulzura, abnegación, paciencia, moral,

¹ A. Escolano Benito, *La educación en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 40.

² P. Ballarín Domingo, *La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas*, «Historia de la educación: Revista interuniversitaria», vol. 26, 2007, pp. 153-155; A. Ávila Fernández, *La formación de los maestros en España: una deuda histórica*, *ibid.*, pp. 327-340.

³ E. Cortada Andreu, *De la "calcetera" a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional*, «Arenal: Revista de historia de las mujeres», vol. 6, n. 1, 1999, p. 41; S. San Román Gago, *Las primeras maestras: Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel, 2019, p. 25.

⁴ P. Ballarín Domingo, *Maestras, innovación y cambios*, «Arenal: Revista de historia de las mujeres», vol. 6, n. 1, 1999, p. 83.

⁵ S. San Román Gago, *La justificación teórica de la maestra analfabeta en el pensamiento de Rousseau y Kant: influencia en la política educativa posterior*, «Revista de educación», vol. 305, 1994, p. 194; San Román Gago, *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, cit., p. 25.

etc.), que resaltaban los filósofos que poseían las mujeres, era suficiente para organizar la vida del hogar a la vez que garantizaban el cuidado de la familia y la atención al marido⁶.

El objetivo de este trabajo consiste en estudiar la formación inicial de las maestras en Canarias durante el siglo XIX. Formulamos nuestra hipótesis contemplando que el retraso del establecimiento de la Escuela Normal de Maestras en Canarias impidió la preparación de las aprendizas de maestras. En el territorio insular las estudiantes tenían que sortear las dificultades y carencias académicas para desplazarse a Las Palmas de Gran Canaria o a La Laguna en Tenerife, para examinarse y obtener la titulación a través de la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Normales de Maestros. Para responder a nuestra pregunta de investigación ¿Quiénes eran las estudiantes? Pretendemos poner nombre y apellidos a las primeras maestras tituladas. Más allá de cifras y datos, las siguientes páginas tratan de visibilizar y hacer presente, desde la disciplina científica de la historia de la educación de las mujeres, a las primeras mujeres que, en Canarias, lograron titularse en una Escuela Normal, aunque ésta fuera a través del régimen de enseñanza no oficial en una Escuela Normal masculina.

Esta investigación se inscribe en el contexto de la epistemología de las ciencias históricas y de los estudios de las mujeres. Se trata de una investigación planteada desde la microhistoria, que se encuadra dentro de los estudios regionales de historia de la educación de las mujeres. Seguimos el método de análisis histórico educativo con perspectiva de género, combinado con la técnica interpretativa de análisis documental, consultando fuentes primarias y secundarias. Cualquier estudio relativo a las instituciones académicas requiere examinar los documentos propios, generados en cada centro. Por esta razón consultamos las fuentes primarias, correspondientes al siglo XIX, que se conservan en el archivo de la Universidad de La Laguna (AULL) y en el archivo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (AULPGC), procedentes de los respectivos fondos de magisterio. Manejamos diversos documentos, entre ellos, libros de actas de examen, libros de registros de matrícula, libros de registros de títulos, actas de calificaciones y expedientes personales de alumnas. También utilizamos fuentes secundarias, tales como legislación y planes de estudio, junto a fuentes hemerográficas y bibliográficas. Las referidas fuentes nos suministraron información suficiente para la elaboración del trabajo.

Para recuperar al conjunto de jóvenes que se titularon en Canarias hemos recurrido a fondos documentales específicos. Poner nombre a las estudiantes conlleva un trabajo de identificación y recuento a través de los registros de matrícula de las Escuelas Normales. Esta situación nos ha llevado durante algún tiempo a revisar manualmente documentación no digitalizada. La documen-

⁶ *Ibid.*, pp. 112-113.

tación consultada en los archivos insulares, cuando se realizó la investigación, se encontraba sin catalogar, aunque una parte de ella estaba inventariada no se hallaba digitalizada.

La investigación de las primeras estudiantes de magisterio suscita una problemática histórica específica, con dificultades concretas. Entre las limitaciones que encontramos se halla el acceso a determinados archivos y la carencia de datos estadísticos históricos. La escasa bibliografía publicada, sobre las Escuelas Normales de Maestras del Estado español en el siglo XIX, ha limitado y entorpecido nuestra investigación. En las páginas siguientes analizamos la formación magisterial. En el recorrido explicativo de los hechos, seguimos el orden cronológico. El texto está organizado en varios apartados en los que tratamos los antecedentes legislativos, las cuestiones relativas a las estudiantes, su acceso a la titulación, así como primeras tituladas de maestras elementales y de maestras superiores, para finalizar con las conclusiones.

1. *Antecedentes legislativos en la formación magisterial*

La legislación liberal organizó de forma distinta la educación de niños y niñas, con una educación diferenciada por sexos, orientaba a las niñas a la vida del hogar. Las constituciones decimonónicas privaron a las mujeres de la ciudadanía, sin embargo, dada su influencia en la educación de los hijos recomendaba que ellas tuviesen instrucción. Una ojeada a la historia de la escolarización de las mujeres y a la historia de la formación del magisterio permite observar que, en sus orígenes, su trayectoria ha sido muy sinuosa, discriminatoria y precaria a la vez. En sus inicios «ese ideal de cultura femenina que aseguraba la educación hogareña de las niñas de las clases más desfavorecidas»⁷ cuya formación se fundamentaba en la visión rousseauniana de modelo de mujer inferior al hombre. Hasta mediados del siglo XIX, la legislación liberal prestó escasa atención a la formación de las niñas y de las maestras⁸. La política educativa a través del Informe Quintana (1813), el Reglamento de Escuelas de Primeras Letras (1825) y la Ley de Instrucción Pública (1857) dieron impulso a la educación de la infancia, con marcadas diferencias de género. La Ley de Instrucción Pública 1857 fue el texto legal más importante de todo el siglo XIX, fijó la obligatoriedad escolar entre los 6 y 9 años, aunque legitimó un currículo discriminado por sexos. El programa escolar incluía saberes domésticos para las niñas suprimiendo aquellas materias de carácter científico que cursaban los niños (artículo 5). Además, ordenó la creación por los ayuntamientos de

⁷ *Ibid.*, p. 111.

⁸ L. Vega Gil, *La eficacia interna de la formación de maestras en el siglo XIX*, «Historia de la Educación», vol. 5, 2010, pp. 235-250.

una escuela para niños y otra para niñas (ésta podía ser incompleta) en todos los municipios con una población superior a los 500 habitantes. La inclusión de las niñas en la educación formal, generó la necesidad de formar maestras⁹. A partir de la normativa se fijaron requisitos para el ejercicio docente, y de forma progresiva las maestras cualificadas fueron sustituyendo a las maestras que apenas tenían conocimientos, pero sí muchas habilidades con la aguja. De este modo, las antiguas maestras que solo sabían doctrina cristiana y calcetar fueron desplazadas por maestras más instruidas, al menos según dictaminaba la ley¹⁰. La mencionada ley de Instrucción Pública (1857), prescribía las normas obligatorias para las escuelas de niños y Escuelas Normales masculinas, sin embargo, era laxa para el caso femenino. Mientras exigía que se crearan escuelas elementales completas de niños permitía que las escuelas elementales de niñas fueran incompletas (Art. 100). Obligaba a la creación de Escuelas Normales de Maestros (Art. 109), y recomendaba la creación de las Escuelas Normales de Maestras.

La mujer en general, la maestra en particular ha estado, sigue estando discriminada; lo que no nos va a sorprender, por tanto, que la maestra lo haya estado desde los comienzos de su historia como futura formadora. Para empezar, las Escuelas Normales se crearon, en primaria y preferentemente, para formar a hombres no a mujeres; lo que quiere decir que a las mujeres no se las encontraba socialmente aptas¹¹.

De manera que no se exigía igual preparación a las estudiantes de magisterio, con lo cual las maestras tenían inferior formación¹². A pesar de quedar consignada la implantación de Escuelas Normales para maestras bajo la citada ley, existían iniciativas anteriores. Ya funcionaban dos Escuelas Normales para maestras antes de que la legislación las incluyera. En 1851 se abrió una escuela en Badajoz, y más tarde, en 1856, se estableció en Navarra¹³. En 1857 de forma simultánea se creó una Escuela Normal de Maestras y otra para maestros en Cádiz¹⁴. En 1858 se estableció la Escuela Normal Central de Maestras en Madrid¹⁵. Se regulaba la implantación de Escuelas Normales para maes-

⁹ M.E. García-Mora, A.M. Montero-Pedreira, *Las Escuelas Normales Femeninas: Un punto de inflexión emprendedor de las mujeres*, «Revista Edetania», vol. 62, 2022, p. 148.

¹⁰ Cortada Andreu, *De la "calcetera" a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional*, cit., pp. 31-53; E. Cortada Andreu, *D'alumna a mestra: l'accés de les dones al magisteri oficial*, «Educació i història: Revista d'història de l'educació», vol. 17, 2011, pp. 47-75.

¹¹ Ávila Fernández, *La formación de los maestros en España: una deuda histórica*, cit., p. 338.

¹² P. Ballarín Domingo, *La Educación de las mujeres en la España contemporánea* (siglos XIX-XX), Madrid, Síntesis, 2001, p. 44.

¹³ M.E. Guibert Navaz, *Historia de la Escuela Normal de Navarra* (1831-1931), Pamplona, Institución Príncipe Viana, 1983.

¹⁴ C. Gutiérrez Nieto, *El alumnado: presencia y variables formativas en la historia de las Escuelas Normales gaditanas*, «Tavira», vol. 26, 2022, p. 210.

¹⁵ M.C. Colmenar Orzaes, *Contribución de la Escuela Normal Central de Maestras a la*

tras, con el fin de mejorar la educación de las niñas. Su instauración significó el progreso en la formación de maestras, marcando pautas académicas.

Las Escuelas Normales para Maestras eran instituciones académicas fundamentales para formar al magisterio femenino. Hecho que, por otra parte, revertía positivamente en la escolaridad femenina, mejorando las tasas de alfabetización. Buena parte de las provincias españolas establecieron una Escuela Normal para la formación de maestras, mientras otras desoyeron las recomendaciones de la normativa¹⁶. En 1872 se estableció en Mallorca la Escuela Normal de Maestras de Baleares¹⁷, pero no en Canarias donde ya funcionaban dos Escuelas Normales masculinas. La Escuela Normal Elemental de Maestros de La Laguna comenzó a funcionar en 1849¹⁸ y en 1853 la Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas de Gran Canaria¹⁹. Con la particularidad y las circunstancias específicas de la insularidad, Canarias fue una de las últimas provincias españolas en establecer los estudios normalistas para maestras, cuya apertura se realizó a principios del siglo XX²⁰. Incluso en los territorios de ultramar funcionaron con anterioridad a las del archipiélago canario. La administración española no descuidó la formación de maestras en sus posesiones de ultramar. A tenor de las disposiciones legislativas, el gobierno español fundó en La Habana (Cuba) la Escuela Normal de Maestras, por Real Decreto de 19 de junio de 1890. Con anterioridad, en 1857 había establecido la primera Escuela Normal de Maestros en Guanabacoa, cerca de la Habana²¹. De manera similar se organizó la enseñanza en Filipinas. La Escuela Normal para

educación femenina en el s. XIX, «Historia de la Educación», vol. 2, 1983, p. 107; Ead., *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, 1858-1914*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.

¹⁶ T. González Pérez, *Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras españolas*, «Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado», vol. 13, n. 4, 2010, pp. 133-143.

¹⁷ E. Cortada Andreu, *Inicis de les normals femenines, formació professional o batxillerat per a noies*, «Educató i història: Revista d'història de l'educació», vol. 2, 1995, pp. 163-168.

¹⁸ J.A. Oramas Luis, *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura, 1992.

¹⁹ J. Martel Moreno, *La Escuela Normal de Maestros de Las Palmas*, en Homenaje a Jesús Arencibia, Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones de la EUPPEGB de Las Palmas, 1982, pp. 151-186; J. Martel Moreno, *La Escuela Normal de Las Palmas: bosquejo histórico*, «Revista El Guiniguada», voll. 6-7, 1995, pp. 13-41; J. Martel Moreno, *Breve Historia de la Escuela Normal de Las Palmas*, en *Apuntes para la Historia de la Educación en Canarias*, Gran Canaria, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Centro del Profesorado de Las Palmas I, 1997, pp. 89-95; A. Medina Medina, *La Escuela Normal de maestros de Las Palmas en la segunda mitad del siglo XIX (1853-1900)*, Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC-UNED – Gobierno de Canarias, 2002.

²⁰ T. González Pérez, *Las escuelas de magisterio en La Laguna (1900-1936)*, La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1997.

²¹ Á. Huerta Martínez, *Escuelas Normales en Cuba (1890-1898): un profesorado de ida y vuelta*, en J.L. Guereña, M. Zapata (edd.), *Culture et éducation dans les mondes hispaniques*, Tours, Presses universitaires François-Rabelais, 2005, pp. 195-208.

Maestras se creó en 1892, mientras funcionaba la Escuela Normal de Maestros desde 1863. Por Real Decreto de 20 de diciembre de 1863, en Filipinas se organizó un Plan de Enseñanza primaria para indígenas y se creó una Escuela Normal de Maestros en Manila, a cargo y bajo la dirección de la Compañía de Jesús²². En 1891, con algo más de retraso se establecieron dos Escuelas Normales, una para maestros y otra para maestras, en San Juan de Puerto Rico. A partir de la independencia de España, en Puerto Rico las Escuelas Normales fueron el referente para la posterior creación de la Universidad²³.

2. Formación de maestras en Canarias

Las primeras maestras que ejercieron en la escuela pública en Canarias eran casi analfabetas, igual que sucedía en el resto del estado español. En correspondencia con el ideal educativo para las mujeres de las clases populares destacaba la presencia de mujeres dedicadas a actividades educativas en ámbitos privados y domésticos, antes de que se consolidase el sistema escolar público español, y de manera previa a la creación de las Escuelas Normales de Maestras. Poseían ciertas habilidades didácticas, pero carecían de formación académica, si bien, con la transmisión de sus saberes, no siempre letrados, suplieron las carencias de la instrucción pública. Esas maestras aprendían el oficio como pasantes con otras maestras. Se requería que fueran honestas y de buenas costumbres, expertas en el arte de manejar la aguja y en la doctrina cristiana. Esas maestras, privadas de instrucción y de cultura letrada, perpetuaron el patrón educativo para las niñas de baja condición social, de aquellas desfavorecidas por la fortuna.

El Reglamento de Exámenes de 17 de octubre de 1839 estableció los requisitos y pruebas que debían realizar las aspirantes al magisterio para obtener la titulación, dicho Reglamento era el que se aplicaba en Canarias²⁴. Los exámenes tenían que celebrarse ante la Comisión de Exámenes de la Junta Provincial en Santa Cruz de Tenerife, que realizaba dichos exámenes en marzo y septiembre, previa convocatoria pública efectuada con un mes de antelación. Los requisitos variaban con respecto a los exigidos a los maestros; ellos podían optar al grado elemental y superior con un programa específico para cada grado, pero no se diferenciaba en el caso de las maestras. Se trataba de exámenes

²² C. Isabel, *El Plan de Instrucción Primaria para Filipinas de 1863 y sus orígenes en la legislación educativa española*, «Revista Filipina. Revista semestral de lengua y literatura hispanofilipina», vol. 2, n. 1, 2014, p. 1.

²³ J.J. Osuna, *Historia de la Educación en Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, 1949.

²⁴ «Boletín Oficial de la Provincia de Canarias» (BOPC), Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1840, Reglamento de Exámenes de 17 de octubre de 1839.

orales y escritos, de carácter público para los estudiantes de maestro, mientras para las maestras los exámenes eran orales y privados. El programa para optar a la titulación de maestras incluía Religión y Moral, Lectura, Escritura, Cuentas, Labores propias de su sexo y Gobierno de las escuelas. El sesgo de género en los saberes académicos, además de un nivel de exigencia inferior fue un rasgo en la formación del magisterio femenino. No disponemos de información sobre las maestras que se titularon mediante este tipo de examen, al no conservarse documentación. En síntesis, una preparación sustentada en ligeros conocimientos básicos y una preparación más intensa en Labores, porque las maestras iban a formar a las hijas de las clases trabajadoras, futuras madres de familia. Años más tarde, el Reglamento de Exámenes de 18 de junio de 1850 incluyó la titulación de maestra superior, igualmente sin necesidad de acreditar estudios previos y con exámenes de carácter privado ante la Comisión de Exámenes de la Junta Provincial²⁵. Respecto al título de maestra elemental elevó el nivel de exigencia con la ampliación de contenidos de Aritmética, así como la obligatoriedad de la Gramática y Ortografía castellana y fijó la edad de 20 años para optar al examen. Para el título superior se profundizaba en las mismas asignaturas, si bien, introducía la Geometría, Dibujo lineal y ampliaba las Labores propias de su sexo (bordados y adornos: flores de mano, encajes, blondas, etc.). Antes de promulgarse la Ley Moyano, los exámenes de las maestras consistían en demostrar su habilidad con las Labores de manos, además del Catecismo. Todavía en 1847 se ordenaba que «las que aspiren a habilitarse de Maestras de niñas deben acompañar las muestras de su letra a los demás documentos».

En aquel entonces no había un modelo formativo o plan de estudios prefijado a nivel del estado español. Se trataba de un plan de estudios flexible que dependía de la organización de las propias Escuelas Normales. Las materias prescritas para su formación, con sus correspondientes programas, eran reflejo de las concepciones sociales, políticas, culturales y educativas imperantes en cada momento histórico²⁶.

2.1. Acceso a la titulación con el Plan de Estudios de 1858

La Ley de Instrucción Pública de 1857 convirtió a las Escuelas Normales en Escuelas profesionales, reguló el plan de estudios, los títulos, categorías y

²⁵ BOPC, Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1850, Reglamento de Exámenes de 18 de junio de 1850.

²⁶ A. Ávila Fernández, J.A. Holgado Barroso, *¿Formación/deformación del maestro? Reflexiones y lamentos de dos profesores incrédulos*, «Historia de la Educación», vol. 34, 2015, p. 142.

requisitos. De acuerdo con las disposiciones legislativas, en 1858 se aprobó el Programa General de Estudios de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza, conocido como Plan de Estudios de 1858²⁷. El plan de estudios constaba de dos cursos y de un examen de Reválida para acceder al título de maestra elemental, y un curso más para obtener el título de maestra superior. Las primeras maestras que se titularon en Canarias no pudieron cursar este Plan de Estudios, solamente se examinaron de la Reválida en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna o de Las Palmas. A partir del curso 1863-1864 y 1864-1865, a través de la modalidad de enseñanza libre, comenzaron los primeros exámenes de Reválida, para obtener el título de maestra elemental o de maestra superior. Tenían que prepararse en colegios privados o con otras maestras para examinarse como alumnas libres, de acuerdo con lo estipulado en el Real Orden de 15 de junio de 1864. No se admitían mujeres en el centro masculino, por estar vigente el modelo de segregación educativa por sexos.

El Reglamento de Exámenes de 1864 arbitró las competencias a las Escuelas Normales de Maestros asignándoles la preparación docente. De acuerdo con el citado Reglamento de Exámenes de 1864, el Tribunal de exámenes para la Reválida estaba compuesto por el Director de la Escuela, el Inspector provincial y los Profesores de la Escuela Normal junto a dos Maestras expertas en Labores. Para optar al examen, para el título de maestra, se exigía a las solicitantes que cumplieran una serie de requisitos:

- Fe de bautismo legalizada que acredite que tiene veinte años cumplidos.
- Certificación de buena conducta moral y religiosa.
- Algunas labores de costura y bordados hechas por la aspirante.
- Dos muestras de escritura de letras de distinto tamaño.
- Fe de casada, si lo fuera.
- Cartas de pago de haber depositado los derechos de exámenes y títulos.

En los primeros años a las maestras se les reconocía los estudios realizados en colegios privados, solamente superando un examen obtenían el título. Las aspirantes realizaban los exámenes sin estudios previos. El examen oral y el examen escrito de Reválida de grado Elemental y de Reválida de grado Superior versaba sobre contenidos propios de las escuelas primarias de niñas de la categoría correspondiente. El nivel académico requerido era inferior al exigido a los aspirantes al título de maestros. De acuerdo con la normativa se reducían los contenidos de las materias en relación al género, mientras a los estudiantes varones se les requería el nivel de conocimientos de los programas establecidos en la Escuela Normal. En ambos grados se suprimió en el examen oral la Lección Práctica y se sustituyó por el examen de Labores. Además, en la Reválida de grado Superior, también se suprimió el examen de problemas

²⁷ Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857; Real Decreto de 20 de septiembre de 1858.

de Álgebra y se redujo el tema de Pedagogía. También se limitaba la extensión de su desarrollo a dos cuartillas, mientras a los alumnos se le permitía una extensión de cuatro cuartillas. De igual forma se examinaban de las Prácticas, pero no tenían que acreditarlas como sucedía en el título elemental. A los maestros se les exigía mayor preparación y debían superar el ejercicio Práctico, donde explicaba una lección simulada para una clase en una escuela de niños. La exigencia de un menor contenido limitaba la preparación de las maestras, en cuya formación se omitían asignaturas propias de las Escuelas Normales de Maestros como «Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura», así como las «Nociones de Física e Historia Natural», siendo sustituidas por asignaturas tales como «Labores propias del sexo» y «Ligeras nociones de higiene»²⁸. La ausencia de materias denominadas «científicas» para las futuras maestras en el plan de estudios tenía repercusiones a nivel profesional y educativo. Estos recortes en las pruebas de los contenidos, el bajo nivel cultural y educativo sintonizaba con las creencias culturales y los estereotipos de género. En suma, era muestra del poco valor que la sociedad le concedía a la educación de las mujeres.

2.1.1. *Matrícula para exámenes de Reválida en la normal masculina*

Las primeras maestras que se titularon en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, lo hicieron hacia la segunda mitad del siglo XIX, a partir del curso 1863-1864, a través del sistema de enseñanza libre. Las inscripciones para realizar los exámenes reflejaban el interés de las jóvenes isleñas por la formación. Entre 1863 y 1887 las estudiantes concluyeron mayoritariamente los exámenes de sus estudios, si bien, se detectaron algunos abandonos a partir de 1887. En La Laguna, entre 1864 y 1881 se examinaron 72 aspirantes a maestras elementales, y solamente 12 tituladas como maestras superiores²⁹. En Escuela Normal de Maestros de La Laguna buena parte de las aspirantes se titularon del grado elemental de maestras y una minoría de las mujeres optaron al grado superior. En el cómputo numérico ascendió a 190 tituladas como maestra elemental y 86 tituladas como maestra superior. La cantidad representaba más del doble de tituladas como maestras elementales, porque la titulación superior tenía escaso interés para ellas, a excepción del curso 1898-

²⁸ Archivo de la Universidad de La Laguna (AULL), Fondo de Magisterio, Siglo XIX, Libros de Actas de Exámenes de Reválida.

²⁹ Los datos se han obtenido tras la consulta de varios documentos en el AULL: Libros de Registro de Matrícula, Libros de Registro de Títulos y Expedientes personales de alumnas.

1899 que se invirtió, donde se titularon 33 maestras superiores y 23 maestras elementales³⁰.

La titulación superior fue numéricamente inferior, constituyó una muestra poco significativa. La titulación de maestra elemental fue más frecuente, aunque las cifras en apariencia no eran relevantes lo fueron en aquel contexto decimonónico. Igualmente, en la Escuela Normal de Las Palmas entre 1864 y 1881 se examinaron de la reválida 99 estudiantes. En cada curso, entre las convocatorias de junio y septiembre, las maestras aprobaban con resultados muy exitosos, en torno a un 96% obtenían la titulación. Prácticamente todas las alumnas promocionaban adecuadamente. La casi totalidad de las alumnas presentadas aprobaron. Solamente hemos localizado tres suspensos en el total de matrícula del examen de Reválida elemental en la Escuela Normal de Las Palmas³¹. Este dato prueba que concurrían a los exámenes cuando estaban preparadas y, en cierta manera, era una forma de poner en valor la preparación recibida en el colegio privado o de las maestras que se encargaban de ello. El rendimiento académico era óptimo, casi todas aprobaron y se examinaron de los dos cursos en el mismo año académicos. Una invariante a lo largo de la historia de la formación inicial de las maestras es el predominio de las prácticas empíricas frente a la formación académica. Las maestras aprendían a enseñar desde la práctica, con otras maestras que les enseñaban el oficio.

La normativa fijaba la edad, entre 17 y 25 años, para optar a los exámenes, según establecía el Reglamento de Escuelas Normales de 1849, modificado posteriormente con la Real Orden de 27 de julio de 1860, por la que se autorizaba a los rectores a conceder dispensas de edad. Las estudiantes tenían una edad cronológica bastante elevada dado que contaban entre 19 y 50 años. Las estudiantes eran mujeres adultas de edades heterogéneas, algunas superaban los cincuenta años. Las edades dispares de las aspirantes dejan entrever que serían profesionales que ejercían sin título y que optaban al mismo. El arco de edad fue más bajo en la medida que avanzó la centuria, la edad se situó entre los 20 y 30 años. Sin embargo, a finales del siglo la edad fue inferior, en su mayoría, casi todas tenían menos de veinte años.

Los registros de matrícula de estudiantes en la Escuela Normal de las Palmas eran equiparables con los de sus coetáneas en la Escuela Normal de La Laguna³². Los avances y retrocesos en la matrícula de alumnas libres se observaron por igual en ambas Escuelas Normales. De igual manera, las estudiantes se preparaban en centros privados, en Colegios de Señoritas y concurrían a los

³⁰ AULL, Libro de Registro de Calificaciones.

³¹ Archivo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (AULPGC). Los datos se han obtenido del Libro de Actas de Exámenes de Reválida y del Libro de Registro de Calificaciones.

³² AULPGC y AULL, Fondo de Magisterio. Siglo XIX. Los datos se han obtenido tras la consulta de varios documentos: Libros de Registro de Matrícula libre, Libros de Actas de Exámenes de Reválida, Libros de Registro de Títulos y Expedientes personales de alumnas.

exámenes a través de la modalidad de enseñanza libre³³. La matrícula para acceder al título de maestra elemental se incrementó cuando la normativa exigió que se examinaran de todas las materias de la carrera. Este hecho revela un interés por la formación, por mejorar su nivel cultural y el desarrollo profesional, aunque había jóvenes que no ejercieron la profesión. No obstante, lo anterior, hubo un notable descenso en los años finales de la centuria. La proporción de matrícula femenina fue baja, en relación con las cifras de los estudiantes en el mismo periodo. Según los cálculos realizados la cantidad de las estudiantes equivalía a la mitad de los varones. Las razones habría que relacionarlas con la mentalidad de la época que consideraba más importante la formación de los jóvenes, mientras la preparación de las mujeres quedaba relegada porque se fomentaba el rol doméstico. A ello añadir la carencia de centros de formación, solo funcionaban Escuelas de Enseñanza Primaria y Colegios Privados para Señoritas. Tampoco se les admitía en el Instituto de Segunda Enseñanza, sólo se les permitía acceder a través de exámenes libres³⁴.

3. *Las primeras maestras tituladas en la Escuela Normal*

Las primeras estudiantes de magisterio se titularon en las escuelas normales masculinas a través de la modalidad de enseñanza libre. Este hecho constituye un avance significativo, a pesar del desarrollo normalista en el estado español como medio de profesionalización y de control ideológico.

3.1. *Maestras con título de maestras elemental*

Las primeras maestras de Canarias se titularon en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna en el curso 1863-1864. Dos años académicos más tarde, en el curso 1865-1866, se titularon las primeras maestras en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas. En el cómputo total, entre 1863 y 1900, en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna se titularon 360 maestras: 259 maestras con el grado elemental y 101 maestras con el grado superior³⁵. En la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas de Gran Canaria, entre 1866 y 1900, se titularon un total de 275 maestras³⁶: 188 maestras de grado

³³ «Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 1887.

³⁴ González Pérez, *Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras*, cit.

³⁵ AULL, Libros de Registros de títulos.

³⁶ AULPGC, Libros de Registros de títulos.

elemental y 87 maestras de grado superior. A las 275 maestras tituladas en la Escuela Normal de Las Palmas había que sumarle 360 maestras tituladas en la Escuela Normal de La Laguna. De manera que, en la segunda mitad del siglo XIX, durante el periodo 1866-1900, a tenor de los datos disponibles, en Canarias terminaron los estudios 635 maestras por el régimen de enseñanza libre. En el año final de siglo 1899-1900 no se registró matrícula femenina, y no hubo ninguna titulada, ni en La Laguna ni en Las Palmas³⁷.

Con nombres y apellidos mencionamos a las primeras maestras que se titularon en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna. Estas fueron Ignacia Oramas (natural de Granadilla, Tenerife) y María del Castillo Franchi (natural de Antigua, Fuerteventura), las dos tituladas como maestras elementales, en el curso 1863-1864. En 1864-1865 se titularon del grado elemental Luisa Manrique Negrón (Taganana, Tenerife), Francisca Espínola González (Agaete, Gran Canaria), Juana García Hernández (Santa Cruz de Tenerife) y Teresa Nóbrega González. En 1865-1866 Juana Pérez Tacoronte (Vilaflor, Tenerife), Antonia Expósito (Valverde, El Hierro), Cándida Rojas Expósito (La Laguna, Tenerife) y Trinidad Rodríguez (Los Realejos, Tenerife). En 1866-1867 se titularon Ildelfonsa Rivero Martín (Garachico, Tenerife), M^a Rosario Expósito (Arrecife, Lanzarote), Constanza Gobeia Ramos (Arafo, Tenerife), María Gobeia Ramos (Arafo, Tenerife) y Tomasa Expósito (La Victoria, Tenerife). En 1867-1868 se graduaron seis nuevas maestras, a saber: Juana de la Rosa Perera (La Laguna, Tenerife), Dolores Acosta Torres (La Laguna, Tenerife), Carolina Daroca Benavente (Candelaria, Tenerife), Luisa de las Casas Martín (La Laguna, Tenerife), Eutimia Hernández Benítez de Lugo (La Laguna, Tenerife) y Bernarda Fernández Trujillo González (Puerto de la Cruz, Tenerife). En el curso siguiente 1867-1868, se titularon cinco estudiantes, cuatro procedían de Tenerife: M^a Carmen Hernández Perera (La Matanza), Francisca Hernández Morales (Arico), Eufrasia Delgado (Candelaria), Teresa Cabrera Rodríguez (La Laguna) y Felipa González Quintero de El Hierro (Valverde). En 1868-1869 se graduaron tres maestras, Amalia Fuentes Ferrera (San Sebastián de La Gomera), Felipa Zamora Fonte (Valverde, El Hierro) y Georgina Martín Santana (Tegueste, Tenerife). En 1870-1871 se tituló Cipriana Martín González de Agaete (Gran Canaria) y M^a Concepción Almenar Izquierdo de Tacoronte (Tenerife). En los dos cursos siguientes no hubo aspirantes en la Escuela Normal de La Laguna. En 1873-1874 se titularon Emilia y Adela Ruz Fernández del Castillo, ambas naturales de Santa Cruz de Tenerife. El curso 1874-1875 fue en el que hubo mayor número de tituladas, nueve jóvenes tinerfeñas lograron el título de maestra elemental: Francisca Delgado González (Guía de Isora), Isabel Delgado Alonso (Guía de Isora), Clorinda Vargas González (Guía de Isora), Felisa Espínola Medina (Arona), M^a Concepción Izquierdo Chamorro (Santa

³⁷ AULL, Libro de Registro de Matrícula; AULPGC. Libro de Registro de Matrícula.

Cruz de Tenerife) Irene Rodríguez González (Santa Cruz de Tenerife), Filomena Hernández Barroso (La Laguna), Gumersinda Marrero Oliva (San Miguel), y Carlota Pérez González (Vilaflor). En el curso siguiente 1875-1876, solo dos nuevas tituladas: Eloísa Nóbrega González natural de La Laguna (Tenerife) y Felicia Díaz González natural de Mazo (La Palma)³⁸.

En la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas se titularon las primeras maestras en el curso 1865-1866, dos cursos más tarde que en la Normal de La Laguna. En dicho curso de 1865-1866 se titularon cinco maestras que obtuvieron el título elemental: Juana Alemán Ramírez (Ingenio, Gran Canaria), Ana Navarro Gil (Santa Brígida, Gran Canaria), M^a Carmen Santana Cubas (Las Palmas, Gran Canaria), M^a Pilar Gil Sánchez (San Mateo, Gran Canaria) y Tomasa Álvarez Berrier (Tetir, Fuerteventura). En el curso 1866-1867 se titularon otras maestras elementales en la Escuela Normal de Las Palmas. Según los datos disponibles lo consiguieron: Domiciana Vázquez González, M^a Belén de Mesa Báez, Rafaela de Mesa Báez y M^a Dolores Carvajal Santana, todas naturales de Las Palmas de Gran Canaria. En el curso 1867-1868 se graduaron como maestras elementales Leonor Quevedo González, natural de Las Palmas y M^a del Pino Díaz Gopar de Ingenio (Gran Canaria). En 1868-1869 Leonor González Hernández, M^a del Pino Henríquez Brito la de más edad con 36 años, Josefa Santana Cabral (suspensa del título elemental), M^a Concepción Medina Rosales (maestra superior) (las cuatro de Las Palmas), Ana Navarro Gil (Santa Brígida, Gran Canaria) maestra superior, Isabel Rodríguez Díaz (Ingenio, Gran Canaria) elemental. En el curso siguiente no hubo aspirantes. En 1869-1870 se titularon las estudiantes Rosa Torrens Jorge de Santa Cruz de Tenerife, M^a del Pino Montesdeoca Dumpiérrez (natural de Las Palmas), M^a del Pino Jiménez Domínguez de Teror (Gran Canaria), Antonia Hernández Pérez (Aruca, Gran Canaria), Juana Sánchez Ramírez (Telde, Gran Canaria), M^a del Rosario Morales Caballero, Bibiana Expósito, Gregoria M^a Expósito de Las Palmas, obtuvieron el título elemental. En 1870-1871 solo hubo una aspirante, M^a del Pino Melián Acosta, natural de Teror (Gran Canaria), que obtuvo el título elemental. En 1871-1872 consiguieron el título de maestra elemental: M^a Dolores Cabrera Suárez, Francisca Suárez Cobos y Micaela Espino Hernández, todas naturales de Las Palmas de Gran Canaria. En los dos cursos siguientes no hubo aspirantes en la Escuela Normal de Las Palmas. En 1873-1874 solamente M^a Encarnación Cabrera Marrero, natural de Tejeda (Gran Canaria) se tituló de maestra elemental. En el año académico 1875-1876, cuatro tituladas de maestras elementales. Las maestras tituladas fueron Ana Navarro Pineda de San Bartolomé de Tirajana y M^a Dolores Dávila Navarro, natural de Ingenio (Gran Canaria), y Rafaela Espínola Pérez Vega de Teguisse (Lanzarote) consiguieron el título elemental³⁹.

³⁸ AULL, Libro de Registro de Matrícula y Libro de Registro de Títulos.

³⁹ AULPGC, Datos obtenidos del Libro de Registro de Matrícula y del Libro de Registro de

3.2. *Datos de las primeras maestras con título superior*

La formación para obtener el título de Maestra Superior consistía en una ampliación del plan de estudios del grado de Maestra Elemental. Las Labores junto a las materias instrumentales, eran las materias requeridas en la formación, con una escasa preparación o insuficiencia de las materias profesionales. De manera que la asignatura de Pedagogía recibía escasa atención. A tenor de los datos manejados, los índices de matrícula para la obtención del grado superior también mejoraron, incluso se situaron en cifras similares a las de los varones.

En la Normal lagunera en el curso 1864-1865 se tituló del grado de Maestra Superior Francisca Pérez Ríos (natural de Gáldar, Gran Canaria), fue la primera estudiante graduada en Canarias. En el curso siguiente (1865-1866) Luisa Vizcaíno Bustamante (natural de Santa Cruz de La Palma, La Palma) obtuvo igualmente el grado de Maestra Superior, siendo la segunda titulada. Por otra parte, en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (1865-1866), se tituló como Maestra Superior Juana Jiménez Romero (natural de Teror, Gran Canaria), la primera estudiante del centro y tercera de Canarias. En 1867-1868 se graduó de Maestra Superior Leonor Quevedo González, (que había superado en la misma fecha el examen para el título Elemental), M^a del Pino Henríquez Brito y M^a Concepción Medina Rosales, ambas naturales de Las Palmas, junto a Ana Navarro Gil de Santa Brígida (Gran Canaria). Desde 1866 a 1871 no hubo aspirantes en la Escuela Normal de La Laguna. En relación a los datos manejados observamos un mayor número de aspirantes en la Escuela Normal de Las Palmas. Hasta el curso 1870-1871 no se titula una nueva Maestra Superior en La Laguna, en esa fecha lo hizo M^a Concepción Almenar Izquierdo (natural de Tacoronte, Tenerife). Más tarde, en La Laguna en 1875 se tituló M^a del Carmen Peña González (natural de Santa Cruz de Tenerife, Tenerife). En 1877 obtuvo el título Rosalía Díaz Fragoso (natural del Puerto de la Cruz, Tenerife), y al año siguiente se incrementó en cinco más el número de tituladas como Maestras Superiores y lo consiguieron: Rosa Galván Balaguer, Encarnación González Casanova, Celia Martín Morales, Juana Bearden Sosa (naturales de Santa Cruz de Tenerife, Tenerife) y Josefa Melián Santana (natural de La Laguna, Tenerife). En 1880 se titularon Rita Pérez González de Santa Cruz de La Palma y Estela Pérez Marrero de Güímar (Tenerife).

En el año académico 1869-1870, consiguieron el título superior en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas, las siguientes quince maestras: Gregoria M^a Expósito de Las Palmas, Antonia Hernández Pérez (Arucas, Gran Canaria), Juana Sánchez Ramírez (Telde, Gran Canaria), M^a del Rosario Morales Caballero (Las Palmas de Gran Canaria), Rosa Torrens Jorge (Santa Cruz de

Tenerife), Bibiana Expósito, M^a del Pino Montesdeoca Dumpiérrez y M^a del Pino Jiménez Domínguez, Gregoria M^a Expósito, Bibiana Expósito, M^a del Rosario Morales Caballero, las tres de las Palmas, Antonia Hernández Pérez de Arucas, Rosa Torrens Jorge de Santa Cruz de Tenerife, M^a del Pino Jiménez Domínguez y Juana Sánchez Ramírez, las dos procedente de Teror (Gran Canaria). En 1871 no hubo ninguna titulada, mientras en 1872 sí hubo una titulada: M^a del Pino Melián Acosta, natural de Teror. En 1872-1873 aprobaron el título de Maestra Superior M^a Candelaria Quesada Acosta de La Oliva (Fuerteventura), M^a Dolores Martín Santa Ana y Francisca Jaime Alzola de Las Palmas de Gran Canaria, M^a Rufina Morales Febles de Valverde (El Hierro) y Manuela Domínguez Suárez de Teror (Gran Canaria). En 1875 hubo dos Maestras tituladas Superiores: M^a Dolores Sánchez Nuez y M^a del Carmen Peña González, procedente de Santa Cruz de Tenerife. En el año académico 1875-1876, cinco tituladas como Maestras Superiores, y continuaron titulándose otras maestras en los años sucesivos. En general, hasta 1881 la entidad numérica de las aspirantes era baja, pese a que solo tenían que examinarse de la reválida.

4. *Maestras tituladas con el Plan de Estudios de 1881*

A partir de 1881 hubo un cambio de normativa para optar al título de maestra y aumentaron las exigencias académicas para las estudiantes. Con el Plan de Estudios de 1881 mejoró la formación para las maestras. De acuerdo con lo establecido en las Reales Ordenes de 17 de junio y 25 de julio de 1881, el plan de estudios de magisterio se unificó, era similar al de los aspirantes a maestros, exceptuando las materias de Labores para las alumnas. Ambos debían cursar las mismas asignaturas o examinarse, por el sistema de enseñanza libre, de todas las asignaturas que componían la carrera. Sin embargo, remarcaba la diferencia de género porque prevalecían las materias consideradas femeninas y una tercera parte del horario semanal lo dedicaban a las materias de hogar. En virtud de la Real Orden 8 de junio de 1881, el plan de estudios iniciado en Madrid, en la Escuela Normal Central de Maestras, se extendió a todas las Escuelas Normales del Estado, con la obligatoriedad de cursar y aprobar todas las materias para obtener la titulación⁴⁰. La carrera constaba de tres años académicos. Para obtener el título de maestra elemental se realizaban, dos cursos (1º y 2º) y el 3º curso para el título superior. Las materias que conformaban el Plan de Estudios de 1881 eran las siguientes: Catecismo e Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Labores, Geografía

⁴⁰ Colmenar Orzaes, *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid*, cit.

e Historia, Dibujo, Pedagogía, Higiene y Economía Doméstica. En los tres años de la carrera se cursaban las materias de Catecismo e Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y Labores. Dibujo solo en primer curso y Geografía e Historia en 1º y 2º curso. La materia de Pedagogía se cursaba en 2º y 3º curso, mientras Higiene y Economía Doméstica solo en 3º. En las provincias donde no existía Escuela de Magisterio femenina no podían cursarlo y debían examinarse a través del régimen de enseñanza libre en la Escuela Normal de Maestros.

4.1. *Primera promoción de maestras*

En Canarias las estudiantes para maestras seguían sin disponer de un centro específico como medio para su profesionalización. Las aspirantes tenían que demostrar los conocimientos sobre las materias que componían la carrera, a través de los exámenes en modalidad de enseñanza libre en la Escuela Normal de maestros. El acceso a la titulación a través del régimen de enseñanza libre se mantuvo vigente hasta 1902, año en que se estableció la Escuela Normal de Maestras de Canarias en La Laguna. A partir del año académico 1881-1882, las estudiantes se preparaban para examinarse en la Escuela Normal masculina en las convocatorias de junio y septiembre, además de hacer las Prácticas de enseñanza en una escuela pública. Las Prácticas de enseñanza debían acreditarlas mediante una certificación de haberlas realizado en una escuela pública tutorizadas por una maestra. Las maestras de las escuelas de niñas admitían a estas aspirantes como pasantes y dejaban constancia por escrito. Estas maestras firmaban el certificado con los datos de las alumnas, consignando el nombre de la escuela y el tiempo transcurrido. No había una prescripción específica sobre el periodo de Prácticas y algunas aspirantes acreditaban un curso, otras dos o tres cursos de Prácticas. De manera que las escuelas de niñas equivalían a centros de preparación para las futuras maestras, en ellas aprendían a enseñar; además algunas jóvenes completaban la formación en los Colegios de Señoritas. En el primer año se examinaban de las materias que correspondían con la titulación de maestra elemental y en el segundo año con la titulación de maestra superior⁴¹. La preparación teórica se centraba en el aprendizaje de materias instrumentales (Lectura, Escritura y Aritmética), Dogmas de la Religión católica y Labores desplazaban a las materias profesionales, todo junto a unos rudimentarios conocimientos Pedagógicos. A juzgar por los resultados el nivel de éxito era elevado, alcanzando el 98% de aprobados, dato que revela la excelente preparación de las aspirantes al magisterio⁴². Este hecho indica que

⁴¹ AULL, Libros de actas de exámenes.

⁴² «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1887.

acudían a los exámenes cuando realmente estaban preparadas, por lo que el nivel de suspensos era bajo. Igualmente, el índice de abandonos fue muy bajo, en correspondencia con el nivel de exigencias.

Las primeras maestras que se titularon en la Escuela Normal lagunera, en el curso 1881-1882, fueron: Salvadora Guillermín López, Encarnación Martín Expósito, Dolores Martín Expósito, Aurora Torres López, Ana Morejón Cuevas, Angela Sáez Castro, María Dolores Ángel García (todas naturales de Santa Cruz de Tenerife), Leocadia Sosa Armas (San Nicolás, Gran Canaria), Julia Pérez González (Vilaflor, Tenerife), Catalina Rivero Valenzuela (La Orotava, Tenerife) y Antonia Carmona Pérez (Santa Cruz de La Palma). También ese mismo curso aprobaron el grado superior: Salvadora Guillermín López, Encarnación Martín Expósito, Aurora Torres López y Ana Morejón Cuevas.

En la Escuela Normal de Las Palmas, en este año académico de 1881-1882, las primeras estudiantes que se titularon como maestras del grado elemental fueron: Margarita Pascual Capó (Alcudia, Baleares), M^a Soledad Alemán Rodríguez (Las Palmas) y M^a Dolores Henríquez Sanabria (Las Palmas, Gran Canaria). Éstas últimas, M^a Soledad Alemán Rodríguez (Las Palmas, Gran Canaria) y M^a Dolores Henríquez Sanabria (Las Palmas, Gran Canaria) se titularon del grado de maestra superior en el curso siguiente en 1883, siendo las primeras en obtenerlo⁴³.

Con posterioridad, el Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 fijó las asignaturas propias de las Escuelas Normales elementales de maestros. Con el Plan de Estudios de 1898 se pretendía equiparar el programa de formación de maestros y maestras, aunque no se consiguió. No obstante, mejoró la formación de las maestras y las Escuelas Normales contaron con un número creciente de estudiantes matriculadas y, más tarde, tituladas de maestra. Este hecho favoreció el proceso de feminización de la docencia en los primeros niveles educativos en España, sin embargo, para este plan de estudios no hubo matrícula femenina en Canarias.

5. Procedencia geográfica de las estudiantes

Los recorridos y trayectorias de las mujeres para estudiar fueron complicados. A las carencias de centros se sumaban las dificultades del transporte, las deficiencias de la red viaria y de locomoción. Las dificultades económicas junto a las de transporte bloquearon muchas aspiraciones docentes. No todas las familias podían permitirse el traslado en un territorio fragmentado por el mar. A veces se trasladaban a La Laguna o a Las Palmas en coches de caballos,

⁴³ AULPGC, Actas de exámenes. Libros de Registro de Títulos.

andando, en falúas por mar y después haciendo uso del transporte terrestre que había en la época, en coches de caballos, a lomos de algún animal (burros, mulos, caballos o camellos). A partir de la segunda mitad del siglo XIX, los carruajes de distintos usos, regulares o de alquiler, transportaban a varias personas desde las áreas metropolitanas o desde algunos pueblos del norte o del sur de las islas, tardaban varias horas en realizar la ruta. Ellas viajaban en diferentes coches de caballos siempre acompañadas por algún familiar (la madre, la hermana, una tía, etc.), porque en aquella época las jóvenes no viajaban solas. El desplazamiento desde el sur, norte o medianías de la isla (ya fuera en Tenerife, en Gran Canaria o en cualquiera de las islas) al área metropolitana era complicado y, cuando la orografía lo permitía combinaban el desplazamiento interior terrestre con el marítimo. En las islas era habitual el transporte marítimo interior; dentro de la propia isla iban desde distintas zonas por mar, en pequeñas embarcaciones, que se denominaba navegación de cabotaje. En el caso, de las otras islas, se complicaba sobre manera porque la única alternativa de transporte interinsular era el marítimo. Sin embargo, las estudiantes se enfrentaban a esas dificultades del transporte, en barcos viejos y destartados, para acercarse a la Escuela Normal y alcanzar la titulación. Por supuesto, hubo otras mujeres menos atrevidas y decididas, que no cursaron estudios; esa carrera de adversidades frenó sus expectativas.

En cuanto a la procedencia geográfica de las estudiantes era mayoritariamente del archipiélago canario. A la Escuela Normal de Maestros de La Laguna y a la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas llegaron aspirantes al grado de Maestra Elemental de casi todas las islas⁴⁴. No obstante, había notadas diferencias numéricas entre unas islas y otras. En el caso de Tenerife, las maestras elementales procedían, en buena parte, del área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife. La entidad numérica superaba en aspirantes a La Laguna. La capital del archipiélago suministraba mayor número de jóvenes aspirantes, porque como capital había un mejor nivel cultural y se estimaba la preparación de las mujeres, aunque no fuera para alcanzar un desarrollo profesional. En Las Palmas sucede algo similar, el área metropolitana suministraba el mayor contingente, provenían de Las Palmas y de algunos pueblos cercanos. En la Normal de La Laguna, la procedencia mayoritaria de las estudiantes era de Tenerife y su área metropolitana. La zona sur de Tenerife proporcionaba un importante contingente, aportando mayor cantidad de estudiantes que la zona norte antes de 1881. A partir de esa fecha, en Tenerife, se invirtió la tendencia y aumentó la matrícula de aspirantes de la zona norte frente al sur. Pese a lo anterior, hemos localizado aspirantes procedentes de todas las islas, si bien, el mayor volumen lo ostentaba Tenerife, seguida con bastante distancia de La Palma para el título de maestra elemental. También para el título de maestra

⁴⁴ AULL y ULPGC, Datos extraídos de los expedientes personales de las estudiantes.

superior se contabilizó mayor contingente de Tenerife. Una abrumadora mayoría que se justificaba por la cercanía del centro normalista, por las mayores dificultades por la lejanía y problemas para el desplazamiento desde otras islas, siendo el barco el único medio de transporte y vía de comunicación posible. Al margen de la menor entidad numérica, detectamos la presencia de estudiantes de todas las islas del archipiélago: Tenerife, Gran Canaria, La Palma, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura.

En un principio, en la Normal lagunera había un mayor volumen de estudiantes que procedían del sur de la isla de Tenerife. Estas provenían de Candelaria, Güímar, Arafo, Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Guía de Isora y Vilaflor. A partir de 1881 aumentó la presencia de jóvenes de los pueblos del norte de la isla, del valle de la Orotava, Tacoronte, Tegueste, Los Realejos, La Victoria, La Matanza, San Juan de la Rambla, Icod y Garachico. También de las otras islas: de La Palma, provenían de Santa Cruz de La Palma, Breñas, Los Llanos de Aridane, Mazo, El Paso, Puntagorda, San Andrés y Sauces y Tijarafe. De Gran Canaria, Las Palmas, Agaete, Gáldar, Guía y San Nicolás. De Lanzarote, Arrecife, Haría, y Yaiza. Las estudiantes de La Gomera procedían de San Sebastián y de Vallehermoso. De la isla de El Hierro llegaron naturales de Valverde y de Frontera. De Fuerteventura, de los pueblos de Antigua y Pájara.

En la Escuela Normal de Las Palmas, también la mayoría de aspirantes eran originarias de Gran Canaria y en menor proporción de las otras islas, excepto de La Gomera y La Palma. Para las fechas estudiadas, no tenemos constancia de que hubo inscritas en este centro estudiantes procedentes de la isla de La Palma ni de La Gomera. Buena parte de las estudiantes provenían de Gran Canaria. La entidad numérica de estudiantes de Las Palmas era elevada, la capital, en menor proporción procedían de los pueblos del norte y sur de la isla. Así procedían de Teror, Valleseco, Arucas, Telde, Tejeda, Santa Brígida, Guía, Ingenio, La Aldea de San Nicolás, Gáldar, Santa Lucía de Tirajana, Agaete, San Lorenzo, San Bartolomé de Tirajana, San Mateo, Moya, Agüimes y Artenara. De la isla de Fuerteventura provenían de los pueblos de Tetir, Tui-neje, Casillas de Ángel, Betancuria, La Oliva, Puerto Cabras (actual Puerto del Rosario). De Lanzarote, llegaron de Teguisse, Tinajo, Haría, Yaiza y Arrecife. De Tenerife, procedían de Santa Cruz y de La Laguna. De la isla de El Hierro, solo hubo aspirantes de Valverde.

También hemos localizado estudiantes de la España peninsular: naturales de Huesca, Cádiz y Castellón; también algunas de Baleares. Había algunas naturales de Cuba, hecho que se explica por la emigración a la isla caribeña de la población canaria y el retorno de las familias. Igualmente, de Venezuela, por la misma razón.

La indicación geográfica de procedencia nos aporta el dato del lugar de la que son originarias las estudiantes, y nos permite situarnos en el contexto histórico. En el caso de la Normal de La Laguna eran naturales de Canarias,

pero en la Normal de Las Palmas localizamos estudiantes que provenían de la España peninsular, así como de Cuba y Venezuela.

6. Perfil de las estudiantes

Los expedientes personales de las estudiantes no aportan datos suficientes para analizar el perfil. En algunos casos, en la documentación anotan la profesión del padre y no refieren a la madre. La falta de información acerca de aspectos personales claves de las primeras tituladas, nos impide conocer su origen socio-económico y cultural. Tampoco hemos localizado los expedientes profesionales en ninguno de los archivos provinciales ni en el Archivo General de la Administración, por lo que desconocemos sus itinerarios docentes. No obstante, el perfil de las maestras se hallaba en sintonía con la misión de las mujeres. Ellas contribuyeron a configurar una nueva identidad femenina, que regulaba su presencia profesional en el ámbito escolar con un conjunto de actividades relacionadas con su rol. El maestro Manuel Sabater escribió un artículo titulado *Labores* que publicó en el periódico educativo «El Auxiliar» en 1887, donde incidía en el rol social de las mujeres y el papel reproductor de las maestras. Éstas, como modelos de mujer, no debían apartarse de la misión asignada por la sociedad tradicional. En el siguiente fragmento se refleja claramente su pensamiento.

Todos sabemos que, con muy pocas excepciones, el programa de enseñanza de las escuelas de niños es el mismo que el de las niñas; siendo la tendencia de aquellas excepciones única y exclusivamente a dar a la educación de la mujer lo que verdaderamente le conviene, que son las labores propias del sexo, y los elementos precisos para cuidar de la salud y bienestar de aquellos que la Providencia ponga bajo su amparo y protección. Pero este aprendizaje no se juzga en la actualidad, en la mayor parte de las escuelas, con el criterio que merece su reconocida importancia; pues vemos que se rehúsa anteponer los trabajos de utilidad general a los de adorno, por causa, sin duda de que estos dan lucimiento a los alumnos, importancia a las escuelas y fama a las Maestras... por eso hemos mirado siempre las escuelas como el centro preparatorio para la vida adquiriéndose en él los conocimientos más armónicos con el destino que cada cual ha de ocupar en la sociedad con aquella fidelidad, dulzura y prudencia constituyentes de la felicidad doméstica⁴⁵.

Los roles sexuados marcaban los perfiles escolares, definidos de acuerdo con las funciones sociales; las maestras respondían a los estereotipos tradicionales y los propios maestros insistían en ello. El desarrollo de la identidad de género, hizo uso de estas ideas para elaborar los estereotipos sexuales. Los discursos apuntaron hacia la diferenciación de roles entre los sexos, por un lado,

⁴⁵ M. Sabater, *Labores*, «El Auxiliar», Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 1887.

el hombre era el que ejercía la labor pública y profesional al trabajar, mientras que la mujer tuvo la función de ser la cuidadora de la vida emocional y doméstica, culminando su virtud con la maternidad. Dicha dicotomía hombre/mujer se potenció a través de la educación reglada.

En el contexto de la época, el volumen de mujeres tituladas como maestras fue considerable, pero en menor cuantía que los hombres. Las cifras de maestras no superaron a los aspirantes a maestros, aunque era la única salida profesional para las mujeres y la única opción académica. En Canarias no había otros estudios a los que pudieran acceder más allá de una formación considerada “de adorno” en los colegios privados. No había universidad ni otros centros académicos oficiales que ofrecieran formación a las mujeres a excepción de los colegios privados para señoritas⁴⁶. No hubo interés por parte de los representantes públicos en promover el establecimiento de la Normal femenina, un hecho que impidió la formación académica y profesional de muchas jóvenes en las islas. Así, ser maestra se presentaba como la única alternativa de emancipación económica sin cuestionar el modelo de mujer. Una profesión que no contravenía las normas sociales ni contrariaba la hegemonía masculina. Se les exigía menor preparación pedagógica y científica, pero se les concedía mayor importancia a la materia de Labores, que englobaba desde el zurcido y remendado, a los bordados de diverso tipo al corte y confección. A lo anterior añadir el efecto espejo, las maestras contagiaban a otras jóvenes que se animaban a estudiar magisterio. También se proyectaban en las niñas que, más tarde, canalizaban sus aspiraciones hacia el magisterio.

Conclusiones

Las primeras maestras tituladas en Canarias lo hicieron en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna y en la Escuela Normal de Las Palmas a través de la modalidad de enseñanza libre. Tal como hemos indicado en líneas anteriores, realizando el examen correspondiente para optar a la titulación, porque ambos centros eran masculinos, y no se admitía a las mujeres en la enseñanza oficial. El listado de nombres de las primeras maestras tituladas en Canarias contribuye a su identificación. Las carencias documentales han dificultado la reconstrucción de sus micro biografías. Si bien, no hemos podido seguir las trayectorias individuales, pero sí el rastro del colectivo docente que se proyectó en las mejoras del nivel de instrucción y de la escolarización de la infancia isleña, elevando el nivel cultural de la población. Las maestras fueron protagonistas anónimas del progreso educativo y dejaron huella en las

⁴⁶ T. González Pérez, *Las Primeras alumnas en los estudios de bachillerato en Canarias*, «Educació i història: Revista d'història de l'educació», vol. 17, 2011, pp. 101-132.

generaciones que formaron, así como en la memoria de la comunidad y de los pueblos donde transitaron.

Las estudiantes no eran mujeres conformistas con su situación, se atrevieron a estudiar para lograr la titulación y convertirse en profesionales del magisterio. Así fueron capaces de prepararse en colegios privados, con maestras o por su cuenta para examinarse libres en la Escuela Normal masculina de Las Palmas o en la Escuela Normal masculina de La Laguna. En una sociedad tradicional como la canaria, las maestras tuvieron que adaptarse a las normas sociales como profesionales, a respetar las normas no escritas para no desclasarse y desacreditarse. Se incorporaban a su destino profesional acompañadas de una mujer de la familia, para preservar su imagen y no estar en el foco de la mirada de la vecindad. Las maestras casadas y solteras, marcaron una dicotomía. Algunas abandonaron la profesión al casarse, en cambio, otras continuaron en el ejercicio de la profesión. Sin duda, las maestras eran modelos de mujer, con sus formas de ser captaban la atención de las niñas y jovencitas que se fijaban en su comportamiento, pero también en su vestimenta. En la vecindad proyectaban sus saberes, asesoraban a las mujeres, daban orientaciones en cuestiones de hogar y cuidados de la infancia, actuando como verdaderas consejeras familiares. Algunas maestras no solo enseñaron a leer y escribir, a bordar y tejer, también las enseñaron a pensar y actuar más allá de los cánones prescritos.

En las últimas décadas del siglo XIX se consolidó la escuela pública como forma hegemónica de educación. Con la titulación de las maestras se logró, de forma paulatina, extender la escolarización a las niñas. El incremento del censo de maestras en las islas significó un mayor número de escuelas de niñas, hecho que contribuyó a mejorar los índices de alfabetización insular. El retraso en la creación de estos centros en Canarias reflejó el desinterés de los distintos gobiernos locales por la educación femenina.

La apertura de la Escuela Normal de Maestras en 1902 en La Laguna (Tenerife) significó disponer de un centro cuyo programa de estudio elemental ampliaba el bagaje de conocimientos disponibles para las mujeres. Porque, más allá de formar a futuras maestras, acudían otras jóvenes con la finalidad completar la cultura recibida en la enseñanza primaria, para instruirse, saber, conocer, es decir, ampliar conocimientos. Estas jóvenes rompían moldes, demostraban interés por el estudio y unas expectativas de aprendizaje centradas en adquirir conocimientos más que en destrezas de utilidad doméstica o de lucimiento en sociedad. En el contexto de la época esta actitud de alcanzar cierta erudición no estaba bien contemplada, podía ser motivo de comentarios, de debates a favor o en contra y, desde luego, era referencia para otras mujeres. Ellas organizaban su rutina diaria, ampliando su radio de acción vital reservando un espacio al estudio, que les permitía mantener otras conversaciones, las relacionadas con sus estudios, asignaturas, profesoras o sus expectativas.